



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020**

Miembros de la JUNTA que votan

Equipo Decanal:

D. Agustín Romero Medina (Decano).
Dña. María Dolores Galián Conesa (Secretaria).
Dña. Julia García Sevilla (Vicedecana de Coordinación Académica y Estudiantes)
D. Juan Antonio Vera Ferrándiz (Vicedecano de Calidad).
Dña. Marina Olmos Soria (Coordinadora del Grado en Logopedia)
Dña. Eduvigis Carrillo Verdejo (Vicedecana de Practicum)
Dña. Encarna Fernández Ros (Vicedecana de Relaciones Institucionales y Desarrollo Profesional)

Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes con docencia en el centro:

Dña. Rosa María Bermejo Alegría
D. Alfredo Gustavo Brito de la Nuez
D. Francisco Cabello Luque
D. Guillermo Campoy Menéndez
D. José Antonio Carranza Carnicero
D. Francisco Javier Corbalán Berna
D. Alfonso José Escudero Sanz
Dña. María Angeles Fernández-Vilar
D. Luis José Fuentes Melero
D. Mariano García Izquierdo
D. Francisco Alberto García Sánchez
Dña. María Carmen Godoy Fernández
Dña. Francisca González Javier
Dña. María Dolores Hidalgo Montesinos
D. José Antonio López López
D. Juan José López García
Dña. Rosa María Limiñana Gras
Dña. Concepción López Soler
D. Fulgencio Marín Martínez
D. Javier Marín Serrano
Dña. Pilar Martín Chaparro
Dña. María del Carmen Martínez Martínez
D. José Olivares Rodríguez
D. Aurelio Olmedilla Zafra
D. Juan Ramón Ordoñana Martín
Dña. Consuelo Paterna Bleda
Dña. María José Pedraja Linares
D. Julio Pérez López
D. Miguel Ángel Pérez Sánchez
D. Miroľjub Popovic Popovic
D. Angel Prieto Redin
D. Bruno Ribeiro Do Couto
D. Antonio Riquelme Marín
D. Ana Isabel Rosa Alcázar
D. José A. Ruiz Hernández
Dña. María del Pino Sánchez López





D. Julio Sánchez Meca
Dña. Ana Vanesa Valero García
D. Antonio p. Velandrino Nicolás
D. Juan José Vera Martínez

Grupo B. Personal docente e investigador:

D. Pablo Parra López (Representante del Grupo B)
D. Juan Francisco Sánchez Romera (Representante del Grupo B)

Grupo C. Alumnos:

Dña. Fuensanta Del Toro Martínez
Dña. Eva Garcés de los Fayos López
Dña. Lucía García García
Dña. Alodia López Soler
Dña. Thra Maria Martínez
D. José María Moreno Gómez
Dña. Fuensanta Montoro Belando
Dña. Belén Muñoz Grau
Dña. Laurena Christina Ndi Mangwa
Dña. Saray Nicolás Fernández
Dña. Maria Parra Villazaca
Dña. Marina Rico Falcó
Dña. Cristina Romero Carrión
D. Victor Rubio Teruel
Dña. Maria Carmen Valverde Vivancos

Grupo D. Personal de administración y servicios:

D. Antonio Alcaraz López
D. Ascensión Serrano Murcia
Dña. Ana María Sánchez Vivancos

OTROS REPRESENTANTES (Departamentos de otras Facultades con docencia en los títulos oficiales de la Facultad de Psicología)

Dña. Maria Angeles Abad (Representante de Psiquiatría y Psicología Social)
D. Lidia Pellicer García (Representante Dpto. Literatura, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada)
Dña. Maria Angeles Rol de Lama (Representante de Fisiología)
D. Javier Maquilón Sánchez (Representante Dpto. MIDE)
Dña. Josefa Muñoz (Representante de Derecho Penal)





En Murcia, el 17 de abril se convoca la Junta Extraordinaria de la Facultad de Psicología de forma virtual. Se envía el enlace con la documentación de los puntos del orden del día: https://www.dropbox.com/sh/6kfc7xets4z82r6/AADNRiAW9ccfMtrYE6sn_tura?dl=0 y se establece hasta el día 21 de abril a las 11h de la mañana para dar aprobación o recoger posibles pronunciamientos de la Junta. A las 12,53h el Decano hace una síntesis de los pronunciamientos recogidos y se da un margen de tiempo, hasta las 16h de la tarde, para posibles alegaciones o nuevas propuestas de modificación.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Plan de Contingencia 2 (Evaluación) de la Facultad de Psicología.

El profesor Juanjo Vera expone que en la medida en que los planes de contingencia en su dimensión de SEAs han sido elaborados a marchas forzadas y de un modo previo a la difusión posterior de informes y recomendaciones del ministerio y CRUE, e incluso de la llegada de peticiones y reflexiones por parte de estudiantes o la realización de actividades formativas para la evaluación online; debiera tenerse en cuenta que lo que aparece en el SEA es sobre todo una opción respecto al mantenimiento o variación respecto de la Guía Docente y una adaptación que no violenta la Memoria del Título. A este respecto considera que si los ensayos, pilotos, experiencia o formación que acumulemos en estos días (mes) anteriores a la realización efectiva de pruebas finales, recomiendan o nos llevan a ligeras modificaciones en el uso de herramientas o tipos de preguntas, etc... estas variaciones, en el sentido de mejoras visibles y aceptables para la ejecución en cuanto a vigilancia, tiempo de realización, evitación de estrés excesivo en los estudiantes, etc., se deberían poder introducir y ser comunicadas cuanto antes, y al menos los quince días previos que marca la convocatoria, a estudiantes y decanato. No se trata de aumentar la inseguridad procedimental, sino de dejar la puerta abierta a ajustes de procedimiento que no signifiquen aumento de presión o exigencia y que concreten la realización de la prueba de un modo favorable y justo, dentro de las excepcionales circunstancias que todos (estudiantes y docentes) conocemos. En este sentido, considera que tendría que haber intercambio y apertura con los estudiantes sobre la concreción de esos exámenes y tareas alternativas.

La profesora Rosa María Bermejo dice estar plenamente de acuerdo con la apreciación de Juanjo Vera y considera que ha habido por parte de muchos compañeros un contacto permanente con los alumnos, escuchando y atendiendo sus preocupaciones e intentando plantear un modelo de evaluación lo más acorde a las guías docentes y a la posibilidad de realizar evaluación continua. Ese debería ser el camino en el que debemos continuar.

El profesor José Antonio López expone que los alumnos de segundo del Grado en Psicología han hecho una sugerencia que le parece razonable para la asignatura Diseños de Investigación en Psicología, que coordina este curso. Explica que durante las semanas de confinamiento han potenciado el uso de las herramientas del Aula Virtual, y con ello se han elaborado nuevas tareas de análisis estadístico que cada alumna/o ha resuelto autónomamente desde casa. La participación ha sido alta, y los resultados indican que están aprendiendo a desenvolverse bien con algunos análisis avanzados como modelos de ANOVA factorial, regresión lineal y logística múltiple y análisis de mediación y moderación simple. El plan establecido en la guía docente era bonificar la calificación en estas actividades sumando un pequeño porcentaje a la parte práctica (en principio teníamos previsto un uso mucho menor de este recurso), pero los alumnos han pedido un mayor peso de estas tareas en la nota final. Considera que se trata de una buena idea, ya que recompensa el esfuerzo continuado a lo largo del cuatrimestre, y por ello les propone modificar el 50% de teoría y 50% de práctica en la nota final establecido en el plan de contingencia 2, de manera que los nuevos porcentajes serían 50% teoría, 40% práctica y 10% exámenes del aula virtual. Los alumnos dan su visto bueno a la propuesta.

Se resumen las propuestas definitivas de cambios en el Plan de Contingencia 2 de asignaturas:

Propuestas de cambios por erratas u omisiones en el texto advertidas por profesorado

- Exploración clínica de la voz y la audiovisión (Grado en Logopedia – 2º), se incluyen criterios de valoración ya conocidos en la Guía Docente
- Evaluación y Diagnóstico del lenguaje y el habla (1062 Grado en Logopedia). No se ha puesto en la columna Sistemas alternativos el Informe de Prácticas





- Psicología social (2º Grado Psicología) Los porcentajes de los sistemas de evaluación estaban cambiados
- Omisión de horquilla de ponderaciones de la Memoria:
 - . Grado en Logopedia: asignaturas 1072 - 1077 – 1088
 - . Grado en Psicología: 1041 y 1038
 - . Máster en Psicología de la Educación: 5384
 - . Máster en Psicología de la Intervención Social: 5345, 5353
 - . Máster en Psicología Jurídica y Forense: 6720 y 6733
 - . Máster en Psicología General Sanitaria: 6247
- 6248 Intervención Psicológica en Adultos, en MPGS, por error en una frase
- Psicología Social: Procesos Básicos, Grado en Psicología, 1º
- Intervención psicosocial en la justicia, Máster Psicología de la Intervención Social, por erratas

Cambios propuestos durante la celebración de la Junta

- Psicología de la Educación (Grado en Psicología, 3º): se reducen las preguntas del examen tipo test de 70 a 60
- Diseños de Investigación en Psicología (2º Grado en Psicología). Los nuevos porcentajes serían 50% teoría, 40% práctica y 10% exámenes del aula virtual.
- Psicometría (Grado en Psicología, 3º), supresión de la evaluación oral mediante videoconferencia y videollamada
- Neuropsicología (1026, Grado en Psicología, 3º). Se ofrece evaluación alternativa opcional mediante evaluación continua
- Neuropsicología DEA (1075, Grado en Logopedia, 3º). Se ofrece evaluación alternativa opcional mediante evaluación continua
- Técnicas cualitativas para investigación psicológica (1031, Grado en Psicología, 4º). Mejor descripción de los criterios de la evaluación
- Análisis de Datos en Psicología, 1006, 1º Gr Psicología

Se aprueba el Plan de Contingencia 2 (Evaluación) de la Facultad de Psicología con 72 votos a favor de 111 votos posibles.

Todo el Plan de Contingencia 2 se enviará a Rectorado para revisión y para el viernes 24 de abril se publicará en la web del centro.

2. Aprobación, si procede, del retraso de 15 días en el calendario de los exámenes de las convocatorias de junio y julio para el curso 2019/2020.

Cambios por erratas:

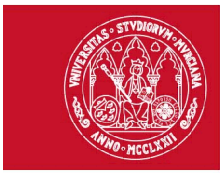
- Practicum (Grado en Psicología, código 1029): En la convocatoria de junio pone 10 de julio, cuando debe poner 10 de junio
- Grado en Logopedia: la asignatura de 4º, con código 5435 aparece con su título antiguo ("Técnica y Expresión Vocal"), cuando la denominación actual es "Rehabilitación vocal en voz profesional".

Se aprueba el retraso de 15 días en el calendario de los exámenes de las convocatorias de junio y julio para el curso 2019/2020 con un total de 72 votos a favor de un total de 111 votos posibles.

Este nuevo calendario de exámenes se incluirá como parte del Plan de Contingencia 2.

3. Aprobación, si procede, de la actualización del MSAIC. Aprobado en la Comisión del Aseguramiento de la Calidad del 3 de marzo.





Se han introducido cambios en las tablas de inicio y en el Capítulo 11 del MSAIC de la Facultad, para adaptarlo a la versión 5 del Manual marco del SAIC de la Universidad de Murcia, en donde se incluye un nuevo proceso (PA07), destinado a las “Auditorías internas”. También se ha aprovechado para incorporar en el organigrama del centro el nuevo Máster en Psicología Jurídica y Forense.

Se aprueba la actualización del MSAIC con 72 votos a favor de un total de 111 posibles.

Murcia, a 21 de abril de 2020

Fdo. electrónicamente por Agustín Romero Medina (Presidente) y María Dolores Galián Conesa (Secretaria del Centro)

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA, Fecha-hora: 30/04/2020 14:33:10, Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C=ES;
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA, Fecha-hora: 30/04/2020 15:51:45, Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKIACCY/CN=ACCY/CA=120;



Código seguro de verificación: RUxFMkVg-zmYxlHgc-CATx0ABZ-EvtKxlr1

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 5

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>